



## Reglamento uso carros de Golf

1. El socio interesado en tener un carro de golf en el club deberá cumplir con el siguiente reglamento:

- Solicitar a la Gerencia el permiso para ingreso del carro al club, enviando un correo [gerencia@sanandresgolfclub.com](mailto:gerencia@sanandresgolfclub.com).
- Adjuntar certificación médica donde se especifique que tiene un impedimento físico para caminar.
- Adjuntar copia de licencia de conducir.
- El carro de golf solo para uso en el campo largo.
- El club cobrara mensualmente tarifa estipulada por parqueadero.

### 2. CARROS DE GOLF EN ALQUILER:

Los golfistas interesados en alquilar los carros de golf propiedad del club deben cumplir con el siguiente reglamento:

- Los carros se alquilan a personas de 60 años en adelante.
- El golfista que va alquilar el carro debe tener hándicap vigente de la Fedegolf.
- Solicitar el alquiler en recepción cancelando tarifa estipulada.
- Las reservas se realizan a través de la App San Andres/Alquiler carros de golf.
- En caso de requerir anular la reserva deben realizarlo con 12 horas de anticipación de lo contrario se realizará cargo a la acción del valor del alquiler.
- Los invitados deben realizar la reserva a través del socio que lo invita. Las personas en canje deben solicitar la reserva en recepción.

### 3. REGLAS DE USO DEL CARRO DE GOLF EN EL CAMPO:

- Solo se autoriza el uso de carro de golf en el campo largo.
- El primer profesional de Golf, previa consulta con el Superintendente del campo, determinará diariamente si se cumplen o no las condiciones para el uso de carros de golf dentro de la cancha.

[www.sanandresgolfclub.com](http://www.sanandresgolfclub.com)



589 6080



[contacto@sanandresgolfclub.com](mailto:contacto@sanandresgolfclub.com)



Calle 15 # 24-72  
Funza – Cundinamarca



El criterio que se utilizará estará basado en consideraciones como:

- Las condiciones del clima.
  - Trabajos de mantenimiento.
  - Calendarios de Torneos.
- c. Se debe transitar siempre por los roughs.
- d. Cuando se tenga que cruzar un fairway deben hacerlo siguiendo una línea perpendicular (90 grados) a la dirección del fairway.
- e. No deben subir los carros a los tees y greens, no deben pasar del área demarcada a 50 yardas de distancia de cada Green.
- f. No está permitido transitar sobre terrenos en reparación, zonas de dropeo, asares, etc.
- g. No se deben conducir los carros a través de zonas de agua detenida en los fairways u otras áreas de pasto que estén visiblemente mojadas.
- h. Evitar transitar en áreas recién sembradas, o cualquier otra zona donde se realicen trabajos de mantenimiento de la cancha.
- i. El carro debe ser estacionado a un lado o detrás del green, con el freno respectivo.
- j. Si el usuario va a permanecer en la casa club al finalizar las rondas, debe estacionar el carro en el área de banderas. No está permitido el estacionamiento de estos vehículos frente a la terraza.

## COMITÉ DE GOLF

SAN ANDRES GOLF CLUB

[www.sanandresgolfclub.com](http://www.sanandresgolfclub.com)



589 6080



[contacto@sanandresgolfclub.com](mailto:contacto@sanandresgolfclub.com)



Calle 15 # 24-72  
Funza - Cundinamarca